

Información General

Pruebas para la obtención del título de Técnico y Técnico Superior de Ciclos Formativos de Formación Profesional.

Convocatoria 2015

FECHAS DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS.

La Comisión de Evaluación determinará, con el Equipo Directivo, el calendario con la fecha y hora del acto de presentación y de la prueba correspondiente a cada módulo **antes del 7 de abril**.

Previo a la realización de las pruebas **habrá un acto de presentación de asistencia obligatoria** y personalísimo, por lo que no se admiten acreditaciones ni poderes de representación. Si no se asiste supondrá la exclusión del proceso.

La realización de los ejercicios será entre el 14 de abril y el 5 de junio de 2015.

REQUISITOS PARA ACCEDER A LAS PRUEBAS PARA TÉCNICO.

1. Para acceder a las pruebas para la obtención de título de Técnico de cualquiera de los ciclos formativos de formación profesional se requerirá:

- a) **Tener 18 años de edad.**
- b) Estar en posesión del título de ESO LOE.

2. Asimismo, se podrá acceder a las pruebas en los siguientes casos:

- a) Estar en posesión del título de ESO LOGSE.
- b) Estar en posesión del título de Técnico Auxiliar de Formación Profesional de 1^{ER} grado.
- c) Estar en posesión del título de Técnico.
- d) Haber superado 2º de BUP.
- e) Haber superado 2º del 1^{er} ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.
- f) Haber superado 3º del plan de estudios de 1963, o 2º de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- g) Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.

3. En caso de no reunir el requisito académico especificado en el apartado b) del punto 1 del presente artículo ni ninguno de los especificados en el punto 2 anterior, se podrá acceder a las pruebas para la obtención de título de Técnico cuando, cumpliendo los requisitos de edad, se acredite haber superado las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio. La superación de la prueba de acceso a la universidad, en cualquiera de sus modalidades, también será reconocida como requisito válido.

Información General

Pruebas para la obtención del título de Técnico y Técnico Superior de Ciclos Formativos de Formación Profesional.

Convocatoria 2015

REQUISITOS PARA ACCEDER A LA PRUEBA DE TÉCNICO SUPERIOR.

1. Para acceder a las pruebas para la obtención de título de Técnico Superior de cualquiera de los ciclos formativos de formación profesional se requerirá:

- a) **Tener 20 años de edad.** En el caso de que se acredite estar en posesión de un título de Técnico relacionado con el de Técnico Superior que se pretende obtener, el requisito de edad será de 19 años.
- b) Estar en posesión del título de Bachiller LOE.

2. Asimismo, se podrá acceder a las pruebas para la obtención de título de Técnico Superior en los siguientes casos:

- a) Estar en posesión del título de Bachiller LOGSE.
- b) Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- c) Haber superado el COU.
- d) Estar en posesión del título de Técnico Especialista, Técnico Superior o equivalente a efectos académicos.
- e) Estar en posesión de una titulación universitaria o equivalente.

3. En caso de no reunir el requisito académico especificado en el apartado b) del punto 1 del presente artículo ni ninguno de los especificados en el punto 2 anterior, se podrá acceder a las pruebas para la obtención de título de Técnico Superior cuando, cumpliendo los requisitos de edad, se acredite haber superado las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior. La superación de la prueba de acceso a la universidad, en cualquiera de sus modalidades, también será reconocida como requisito válido.

PLAZOS DE INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

El plazo de presentación de solicitudes de inscripción será **del 10 al 20 de febrero** ambos inclusive.

1. Las personas que deseen participar en estas pruebas deberán formalizar su solicitud de inscripción conforme al modelo oficial (por duplicado) **-ANEXO III-**
2. Las personas solicitantes presentarán declaración responsable de que en el año 2015 cumplen con lo establecido en el Artº 9 de la Orden **-ANEXO V-**
3. Si procede, el certificado acreditativo de discapacidad.
4. Fotocopia compulsada del DNI/NIE si la que solicita acceder a las no da su consentimiento para la consulta de sus datos personales a través del Sistema de Verificación de Identidad.
5. Documentación acreditativa de los requisitos exigidos para acceder a cada prueba.
6. En el caso de haber solicitado las alegaciones que establece el artículo 6 de la Orden de 8 de octubre de 2010: Certificación académica de haber superado algún módulo profesional en pruebas de estas mismas características en convocatorias anteriores y que hayan presentado alegaciones para pedir la ampliación de la oferta.

Información General

Pruebas para la obtención del título de Técnico y Técnico Superior de Ciclos Formativos de Formación Profesional. Convocatoria 2015

Transcurrido un mes desde la finalización del plazo de presentaciones se publicará el listado provisional de las personas admitidas y excluidas, así como el centro definitivo para la realización de las pruebas. Una vez resueltas las alegaciones se publicarán las listas definitivas

FORMAS DE INSCRIPCIÓN EN LA PRUEBA.

1. Si la persona solicitante cuenta **CON CERTIFICADO DIGITAL** en vigor, el proceso se realiza completamente por vía telemática en la Secretaría Virtual de la Junta de Andalucía. En la solicitud aparecerá un número de registro como comprobante de la presentación. <https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/solicitudes/>
2. Si **NO TIENE CERTIFICADO DIGITAL**, cumplimentará la solicitud a través de la Secretaría Virtual, la imprimirá y la presentará:
 - En la Secretaría del centro docente público designado como sede de la comisión de evaluación del ciclo formativo del que desea obtener el título.
 - En los registros de cualquier Órgano Administrativo.
 - En las oficinas de Correos.

MÓDULOS DE INFORMÁTICA OFERTADOS EN LA CONVOCATORIA 2015

	Módulos profesionales
Familia profesional: Informática y Comunicaciones. Ciclo formativo: Administración de Sistemas Informáticos en Red. Grado: Superior. Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo	0369. Implantación de sistemas operativos. 0370. Planificación y administración de redes. 0371. Fundamentos de hardware. 0372. Gestión de base de datos. 0373. Lenguaje de marcas y sistemas de gestión de información. 0374. Administración de sistemas operativos. 0375. Servicios de red e Internet. 0376. Implantación de aplicaciones web. 0377. Administración de sistemas gestores de bases de datos. 0378. Seguridad y alta disponibilidad. 0380. Formación y orientación laboral. 0381. Empresa e iniciativa emprendedora.

	Módulos profesionales
Familia profesional: Informática y Comunicaciones Ciclo formativo: Desarrollo de Aplicaciones Web. Grado: Superior. Al amparo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo	0373. Lenguaje de marcas y sistemas de gestión de información. 0483. Sistemas informáticos. 0484. Bases de datos. 0485. Programación. 0487. Entornos de desarrollo. 0612. Desarrollo web en entorno cliente. 0613. Desarrollo web en entorno servidor. 0614. Despliegue de aplicaciones Web. 0615. Diseño de interfaces WEB. 0617. Formación y orientación laboral. 0618. Empresa e iniciativa emprendedora.

Información General

Pruebas para la obtención del título de Técnico y Técnico Superior de Ciclos Formativos de Formación Profesional. Convocatoria 2015

PRUEBAS QUE SE REALIZAN EN ESTE CENTRO.

- Ciclo Formativo de Grado Superior: “**Desarrollo de Aplicaciones Web**” (título LOE).

NORMATIVA BÁSICA.

[Orden de 8 de octubre de 2010](#) por la que se regulan las pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo y se convocan las correspondientes en el año 2010.

[Orden de 15 de enero de 2015](#), por la que se convocan pruebas para la obtención de título de Técnico y Técnico Superior de ciclos formativos de formación profesional del sistema educativo en el año 2015.

ENLACES DE INTERÉS.

PÁGINA WEB IES TRASSIERRA

<http://www.iestrassierra.com/>

PORTAL DE EDUCACIÓN PERMANENTE -Pruebas-:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion/webportal/web/educacion-permanente/bachillerato>

SECRETARÍA VIRTUAL DE LOS CENTROS DOCENTES ANDALUCES -INCRIPCIONES-

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/solicitudes>